

Valparaíso, 27 de enero de 2012

Registro de Valores N° 129

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA S.A.


Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo

HECHO ESENCIALIDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio, en su sesión celebrada el día de ayer, y en relación con el aumento de capital por US\$80.000.000,10, mediante la emisión de 586.166.472 acciones de pago sin valor nominal y de una sola serie, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 05 de diciembre de 2011, el que fue inscrito bajo el número 948 con fecha 24 de enero de 2012, en la Superintendencia de Valores y Seguros, y en consideración a las facultades que le otorgó la citada Junta, acordó realizar la colocación de dichas acciones de una sola vez, por un monto total de US\$59.378.663,61 y que serán colocadas a un precio unitario de US\$0,1013.

La emisión de las acciones se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la sociedad, que se encuentren inscritos en el Registro Accionistas con 5 días hábiles de anticipación al inicio de la opción preferente, es decir al 03 de febrero de 2012. El período de opción preferente se iniciará con la publicación del aviso de inicio, que se realizará en el diario El Mercurio de Valparaíso el día 09 de febrero, y finalizará el día 09 de marzo de 2012.

El aviso a los accionistas sobre la opción preferente de suscripción será publicado el día 31 de enero del presente año, en el diario El Mercurio de Valparaíso; el día 02 de febrero se publicará el aviso relacionado con la Circular 889 de la Superintendencia de Valores y Seguro en el diario electrónico El Mostrador y en el Diario Financiero.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 27 de enero de 2012